



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 79/24
Sujeto Obligado:	Servicios de Salud de Oaxaca

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Con fecha veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número SSO//DG/UT/013/05/2024, signado por el licenciado Omar Pablo Mendoza, Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Servicios de Salud de Oaxaca, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha nueve de mayo del dos mil veinticuatro; -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número SSO//DG/UT/013/05/2024, signado por el licenciado Omar Pablo Mendoza, Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Servicios de Salud de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 155, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha nueve de mayo del dos mil veinticuatro; feneció el veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro y para informar a este Órgano Garante feneció el tres de junio del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención informando la respuesta en tiempo y forma. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio SSO//DG/UT/013/05/2024, signado por el licenciado Omar Pablo Mendoza, Encargado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados

a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.  
**Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

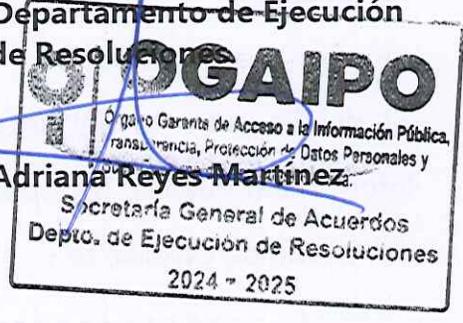
**Secretario General de Acuerdos**

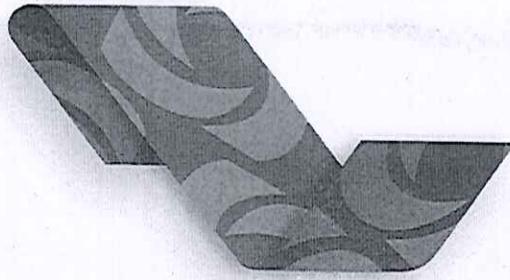
**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**

**C. Adriana Reyes Martínez**

HERS / jbch





# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar



en

[Solicitudes](#) [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

**Medio de notificación del recurrente\***

Plataforma Nacional de Transparencia

**Acuse de recibo por el recurrente \***

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">cumplimiento 79.zip</a>		1.52 MB	1

**Documentación relacionada \***

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<a href="#">cumplimiento 79(1).zip</a>		1.52 MB	1

**Versión pública \***

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
29/05/2024 12:51	<a href="#">cumplimiento 79.zip</a>	<a href="#">cumplimiento 79(1).zip</a>	



11  
CAVINAI

BUSCADORES TEMÁTICOS ^

GÉNERO

DIRECTORIO

SUELDOS

SERVICIOS

TRÁMITES

CONTRATOS

PADRÓN DE BENEFICIARIOS

SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO  
RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

GLOSARIO

TELINAI 800 835 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados



Oficio: SSO/DG/DAJ/UT/1013/05/2024.  
Asunto: Cumplimiento a resolución RRA 79/24  
Oaxaca de Juárez, Oax., a 29 de mayo de 2024.

**Mtro. José Luis Echeverría Morales.**  
Comisionado del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del estado de Oaxaca.  
**PRESENTE.**

En observancia a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión RRA 79/24, en mi calidad de ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA; con la personalidad que tengo acreditada mediante oficio 24C/1151/2023 de fecha 8 de mayo de 2023, dirigido al Comisionado Presidente del OGAIPO.

Por este medio doy cumplimiento a la resolución de referencia:

I.- Se **MODIFICA** la respuesta en atención al resolutivo SEGUNDO y se proporciona la información relativa a los numerales: 3, 4, 7, 8 y 9, a través del oficio 10C/14S.1.1/2093/2024 signado por la MSP. Ivett Caballero López, Directora de Enseñanza y Calidad de los Servicios de Salud de Oaxaca y sus (7) anexos correspondientes.

II.- Hago mención que este oficio y sus anexos, ya han sido notificados al recurrente.

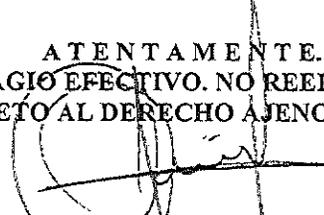
Por último, solicito:

**PRIMERO:** Se informe al Consejo General sobre el cumplimiento de lo ordenado en la resolución en cita.

**SEGUNDO:** Se archive como asunto total y definitivamente concluido.

Lo anterior, en términos de los artículos 153 y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA LEY."  
  
OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2022 - 2028  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
**LIC. OMAR PABLO MENDOZA.**  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

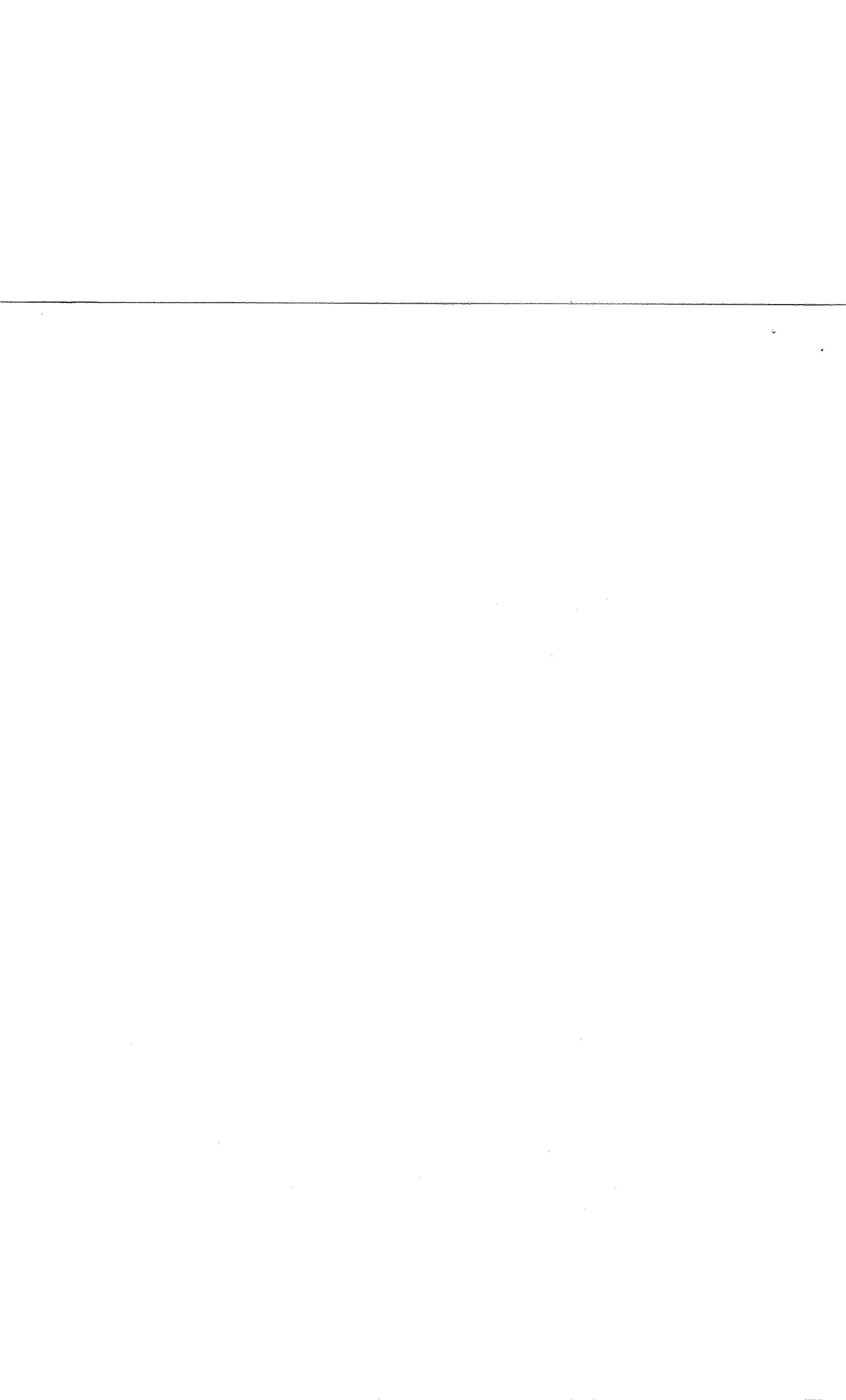
C.c.p. Dra. Alma Lilia Velasco Hernández. - Secretaria de Salud y Directora General de los SSO. - Para su conocimiento.  
M.D.P. Christian Ramírez Sánchez. - Director de Asuntos Jurídicos de los SSO. - Mismo fin.  
Recurrente.- [pintaudalallegria@gmail.com](mailto:pintaudalallegria@gmail.com) - Mismo fin.

OPM\*sbeg

Av. Independencia # 407, Centro,  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 6800  
Tel. (951) 50 17 600 Ext. 139  
[unidad.transparencia@sssa.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@sssa.gob.mx)

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO







**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD Y  
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

Servicios de Salud de Oaxaca  
Dirección de Enseñanza y Calidad  
Unidad de Enseñanza, Educación e  
Investigación en Salud.  
Departamento de Enseñanza

No. Oficio: 10c/ 14S1.1/ 2093/2024  
Asunto: Envío respuesta a oficio 0982.  
Oaxaca de Juárez, Oax., a 22 de mayo del 2024.

**LIC. OMAR PABLO MENDOZA**  
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**AV. INDEPENDENCIA NO. 407, CENTRO**

En atención al oficio 24C/0982/2024, donde solicita información con número de folio 201193324000048, se da respuesta a lo solicitado conforme a cada numeral que se señala en el oficio de referencia; cabe hacer mención que dicha información ya fue enviada mediante Oficio 10c/ 14S1.1/455/2024 de fecha 31 de enero 2024:

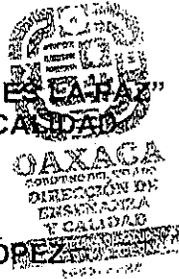
Respuestas de numerales:

- 3.- Se envía archivos en digital en formato Excel con la información correspondiente a lo solicitado.
- 4.- Se anexa evidencia digital del histórico de los últimos 5 años.
- 7.- Se envía archivos en digital en formato Excel con la información correspondiente a lo solicitado
- 8.- Se anexa evidencia digital del histórico de los últimos 5 años.
- 9.- Se da respuesta a lo solicitado anexando los lineamientos para la asignación de campos clínicos a las instituciones educativas en formato PDF.

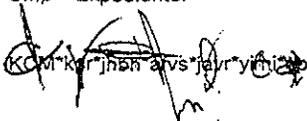
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA LEY"  
DIRECTORA DE ENSEÑANZA Y CALIDAD

  
M.S.P. IVETT CABALLERO LÓPEZ



C.f.p – Expediente.

  
KCM\*kr\*hn8\*avs\*fa/r\*y/n/2ps\*rgg.

Álamos #1215 , Col. Reforma, C.P. 68050  
Teléfono (951) 5141781, 5151086  
Correo: departamentoenseñanza.sso@gmail.com

